



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE ABRIL DE 2020

No. 326

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo 5
- ◆ Reglas de Carácter General relativas a la autorización de sistemas electrónicos alternos de control, para la emisión de boletos de los espectáculos públicos que se realicen en la Ciudad de México 13
- ◆ Reglas de Carácter General para la operación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del impuesto sobre espectáculos públicos 18

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso mediante el cual se informa la suspensión de actividades y ampliación del calendario para realizar la verificación de emisiones vehiculares, para los vehículos que cuenten con engomado de circulación color rosa, cuyo último dígito numérico de la placa de circulación corresponda con 7 u 8; con engomado de circulación color rojo, o último dígito numérico de la placa de circulación sea 3 y 4; y con engomado de circulación color verde, o último dígito numérico de la placa de circulación sea 1 y 2 correspondiente al primer semestre del 2020 30
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el padrón de beneficiarios del Programa Altepctl, para el ejercicio fiscal 2019 32

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la acción social, “Apoyo Emergente a Personas Artesanas Pertenecientes a Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México”, ante la contingencia del COVID-19” 33
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de la acción social, “Apoyo Emergente a Personas Artesanas Pertenecientes a Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, ante la contingencia del COVID-19” 40

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el personal operativo de la Policía de Proximidad, que asciende como resultado del proceso de Promoción de Ascensos 2019 42

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el que se hace del conocimiento público la primera Convocatoria para participar en el subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML), en la modalidad de Compensación a la Ocupación Temporal (COT) 2020, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 301, de fecha 11 de marzo de 2020 58

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Fe de Erratas al Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19 60

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/18/2020, por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultado el Acuerdo FGJCDMX/17/2020, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, identificación y puesta a disposición de la persona o personas responsables de la muerte de la persona que se indica 61

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas” 62
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo a Adultos Mayores BJ” 63
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” 64

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Participación, Arte y Cultura Incluyente (PACI)”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 274 Tomo I 65
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Becas Deportivas, “Pongamos el Ejemplo”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 Tomo I 70
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo Emergente para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 tomo I y el día 19 de marzo de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 306 71
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, “Apoyo Económico para la Atención en Materia de Educación de las Personas Transgénero, Transexuales, Intersexuales y Personas no Binarias”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 Tomo I 72

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 Tomo I 73
- ◆ Nota Aclaratoria Al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo Económico a personas no asalariadas que por motivo de secuelas de Enfermedades Crónico Degenerativas No Transmisibles y/o Terminales estén imposibilitadas de Trabajar” y residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 Tomo I 74
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral” para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 Tomo I y el día 19 de marzo de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 306 75
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la acción social denominada, “Nuestro Corazón Comparte”, para el apoyo a personas en la Alcaldía Cuauhtémoc, afectados por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 76
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la acción social denominada, “Nuestro Corazón Fortalece”, para el apoyo a personas en la Alcaldía Cuauhtémoc, afectados por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 82
- Alcaldía en Gustavo A. Madero**
- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de trámites, plazos y términos que por competencia de ley correspondan a la Alcaldía de Gustavo A. madero y a las personas servidoras públicas que la integran, con el propósito de prevenir la propagación del virus COVID-19, los días que se indican 88
- Alcaldía en Magdalena Contreras**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social institucional, “Apoyo con Insumos a la Producción Agrícola” 93
- Alcaldía en Tláhuac**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultados los Lineamientos de Operación de la acción social, “Mercomuna Tláhuac”, para el ejercicio fiscal 2020 99
- Alcaldía en Venustiano Carranza**
- ◆ Acuerdo por el cual se modifican las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo a Personas Mayores Formadoras del Hogar”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2020 101
- ◆ Acuerdo por el cual se modifican las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo a Mujeres Emprendedoras”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2020 105
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19 109
- Tribunal de Justicia Administrativa**
- ◆ Acuerdo tomado por el Pleno General de la Sala Superior, por el que se declaran inhábiles y no laborables los días del 20 de abril al 4 de mayo del dos mil veinte 115



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

MTRO. MARCO POLO CARBALLO CALVA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, 124, 128 y 129 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y considerando el Artículo Quinto del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y EJECUTIVAS DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA QUE SE MENCIONAN, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN” publicado el 24 de octubre de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

Que para el ejercicio 2020 se presentó a consideración del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) las reglas de operación del programa “APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORAS DEL HOGAR” mismas que fueron aprobadas mediante el Acuerdo COPLADE/SE/II/14/2020 y publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2020.

Que derivado de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19 y las medidas de salud pública ordenadas por el Gobierno de la Ciudad de México, en los acuerdos 1º, 2º y 3º “*por el que se determinan Acciones Extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19*” hace necesario efectuar esfuerzos extraordinarios por parte de la Alcaldía para atender las diversas necesidades de la población que habita en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, específicamente las derivadas de la situación económica por las que están atravesando las familias y pequeños negocios; de ello, resulta prioritario instrumentar acciones de política pública que tengan como fin atender dicha emergencia económica, destinando los recursos posibles que aminoren los efectos de la crisis.

Que en razón de lo anterior se sometió a consideración del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) la modificación a las reglas de operación del Programa Social “APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORAS DEL HOGAR”, modificaciones que fueron aprobadas mediante el Acuerdo COPLADE/SE/IX/06/2020 de fecha 13 de abril de 2020; por lo que, considerando la autorización expedida, se emite, el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORAS DEL HOGAR” A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 31 DE ENERO DE 2020.

Único. Se modifican los numerales **5.2, 6, 6.1, 7, 8.2, 8.4, 9, 10.1 y 13.2** para quedar de la manera siguiente:

5.2 Población Beneficiaria.

Población beneficiaria o derechohabiente: Derivado de las acciones que ha de ejecutar este Programa Social, se atenderá a un total de hasta 7,500 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos que se encuentren cuidando de menores de edad, así como de personas con alguna discapacidad, residentes en cualquiera de las 80 colonias de la demarcación, para el ejercicio fiscal 2020.

6. Metas Físicas

Coadyuvar al apoyo económico de hasta 7, 500 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que se encuentren al cuidado de menores de edad, así como de personas con alguna discapacidad, en la Alcaldía en Venustiano Carranza.

Para lo cual en 2020, este apoyo consistirá en \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.) dispersados en una ministración a efectuarse en el mes de mayo; lo que equivaldrá a una suma de \$37'500,000.00 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

...
...

6.1 Meta de la Población Objetivo

Se planea atender en el ejercicio fiscal 2020 hasta 7,500 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, alcanzando una cobertura hasta del 10.54 % respecto a la población objetivo.

7. Programación Presupuestal.

El presupuesto autorizado es de hasta \$ 37'500,000.00 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2020, para entregar un apoyo económico de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.) dispersados en una ministración a efectuarse en el mes de mayo; lo que equivaldrá a una suma de \$37'500,000.00 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

8.2 Requisitos de Acceso

...

Para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

...

...

...

3.- Comprobante de Domicilio de habitar en alguna de las 80 colonias de la demarcación, no mayor a tres meses de antigüedad (Recibo de luz, agua, predial, constancia de residencia expedida por el Órgano Político Administrativo, o documento que acredite algún servicio doméstico básico).

...

...

...

8.4. Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal

Serán causas de baja los siguientes supuestos:

...

...

...

...

5.- Ser persona beneficiaria de otro programa social en la que se reciba el mismo apoyo.

...

...

9. Criterios de selección de la población beneficiaria.

Para el Programa Social "APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORAS DEL HOGAR", se brindará la atención total de hasta 7, 500 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, residentes de la alcaldía Venustiano Carranza, alcanzando una cobertura hasta del 10.54% respecto a la población objetivo.

10. Procedimientos de instrumentación.

10.1 Operación

...

b) Una vez que se haya cumplido con los requisitos será llenado el formato de inscripción correspondiente, y en caso de ser mas de 7, 500 personas adultas solicitantes de inclusión en este programa, se formará una lista de espera, la cual será tomada en cuenta para la sustitución en caso de baja de alguna persona beneficiaria

...

...

...

f) Los hasta 7, 500 apoyos económicos cubrirán un monto total de \$ 37'500,000.00 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

13.2 Indicadores de gestión y de resultados

...

MATRIZ DE INDICADORES

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Meta
FIN	Contribuir reconocimiento mediante un apoyo económico a personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de escasos recursos residentes de la Alcaldía Venustiano Carranza	Porcentaje de personas mayores de 50 a 67 años 11 meses beneficiados por el programa social	$\frac{\text{Número de personas mayores de 50 a 67 años 11 meses beneficiarias del programa}}{\text{Número personas mayores de 50 a 67 años 11 meses residentes de la alcaldía}} \times 100$	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Edad	Padrón de beneficiarios y plataforma de transparencia	Dirección de Equidad de Género y Promoción Social	Que todas las personas mayores de 50 a 67 años 11 meses que coadyuven en la educación y cuidado de algún menor o persona con discapacidad reciban el apoyo económico	10.54 %

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación.

Tercero.- Este Acuerdo deja sin efectos el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2020, solo en lo relacionado a los numerales: 5.2, 6, 6.1, 7, 8.2, 8.4, 9, 10.1 y 13.2.

Ciudad de México, a los 14 días del mes de abril del año dos mil veinte.

(Firma)

MTRO. MARCO POLO CARBALLO CALVA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL